

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvias
Descentralizado

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS N° 018-2021
Programa de Apoyo al Transporte Subnacional- PATS
Préstamo N° 3587/OC-PE

La República de Perú ha suscrito el préstamo N° 3587/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional (PATS), y se propone a utilizar una parte de los fondos para contratar el siguiente servicio de consultoría de firmas:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MÉTODO DE SELECCIÓN	VALOR ESTIMADO (S/)
ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN SOCIO AMBIENTAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. 5N (SANTA CRUZ) - TOCACHE - ALTO SANTA CRUZ- DISTRITO DE NUEVO PROGRESO - PROVINCIA DE TOCACHE - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN	SCC	S/ 269,888.40

Cabe precisar que las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos establecidos en las Políticas de selección y contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, en base al método de **Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC)** y podrán participar de esta etapa todos los consultores de países que sean elegibles, según se detalla en dichas políticas.

Se requiere que las firmas consultoras o APCA remitan expresiones de interés a fin de ser evaluadas para integrar la lista corta y posteriormente seleccionar a la firma mejor calificada para la realización de los trabajos.

Las firmas consultoras o consorcios (APCA) deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- HABILITACIÓN:**

El postor deberá estar inscrito y con habilitación vigente en el Registro de Empresas Consultoras del Sub Sector Transportes o en el Registro de Entidades Autorizada para Elaborar Estudios Ambientales, según corresponda, de acuerdo al cronograma de transferencia de funciones al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE.

Acreditación: Constancia o documento de inscripción o renovación de inscripción en el Registro de Consultoras Ambientales acreditadas para la elaboración de los Instrumentos de Gestión Ambiental de los proyectos o actividades del Subsector Transportes

- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:**

El postor deberá acreditar como mínimo un monto facturado equivalente a **S/ 269,888.40** (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL Y 44/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares a partir del 28.10.2011. Que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda en un máximo de **cuatro (04)** contrataciones.

Se considerarán como servicios de consultoría similares a: Declaraciones de Impacto Ambiental en toda obra de infraestructura vial, Estudios de Impacto Ambiental semidetallados.

Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. En los casos que se acredite



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

Jr. Camaná 678 - Lima – Perú
 Pisos 2, 5, 7 al 12
 T. (511) 514-5300
www.pvd.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse el contrato de consorcio donde se evidencie el porcentaje de las obligaciones de cada uno de los consorciados

**Las firmas consultoras se podrán asociar entre si a fin de mejorar sus calificaciones*

Las firmas consultoras o APCA deberán presentar su expresión de interés remitiendo los formularios A1, A2, A3, A4 y A5 adjuntos al presente anuncio a las direcciones indicadas líneas bajo (Mesa de partes de la entidad y/o por correo electrónico, en versión editable en ambos casos) hasta el **12 de noviembre de 2021** a las 16:00 horas (hora local de Perú)

PROVIAS DESCENTRALIZADO (PVD)

Att.: Equipo Funcional de Procesos
Jr. Camaná 678, Piso 2 – Lima 1, Lima-Perú
Teléfono: (511) 946 547 288
Correo electrónico: serv_oa_77@proviasdes.gob.pe
Página web de PVD: <http://www.proviasdes.gob.pe>



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

Jr. Camaná 678 - Lima – Perú
Pisos 2, 5, 7 al 12
T. (511) 514-5300
www.pvd.gob.pe